



Número	961
Fecha de Firma:	17/02/2025 08:11
Ayuntamiento Valladolid	

ASUNTO: Corrección de error en la composición del Tribunal de Selección para la contratación laboral con carácter temporal por tiempo indefinido de 1 mecánico/a con destino en el Servicio de Limpieza del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid.

"Visto el expediente 2025/NFI_01/000008, relativo a la convocatoria para la contratación laboral con carácter temporal eventual por tiempo indefinido, de 1 mecánico/a con destino en el Servicio de Limpieza del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Decreto 803 de fecha 11 de febrero de 2025, se resolvió el nombramiento del Órgano de Selección para la provisión de contratación laboral con carácter temporal por tiempo indefinido de 1 mecánico/a con destino en el Servicio de Limpieza.

SEGUNDO. - Desde el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, se ha detectado error material en la citada resolución, en concreto el nombramiento de miembro vocal y suplente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "*las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

TERCERO. - Según lo indicado en el antecedente de hecho Segundo, en el Decreto 803 de fecha 11 de febrero de 2025 de composición del Órgano de Selección de para la provisión de contratación laboral con carácter temporal por tiempo indefinido de 1 mecánico/a con destino en el Servicio de Limpieza, en la parte resolutiva del decreto:

-Donde dice: **MIEMBRO TITULAR:** D. Luis Crespo Fernández nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa; **MIEMBRO SUPLENTE** D. Carlos Sevilla García nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

-Debe decir: **MIEMBROS TITULARES:** D. Luis Crespo Fernández y D. Carlos González Vargas, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa; **MIEMBROS SUPLENTES** D. Carlos Sevilla García y D. Pablo Rodríguez Pascual, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección del error advertido, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Código Seguro de Verificación	IVVH24JJNY447FBPZUPUCX3CCU	Fecha	17/02/2025 08:11:59	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24JJNY447FBPZUPUCX3CCU	Página	1/2	



-Donde dice: **MIEMBRO TITULAR:** D. Luis Crespo Fernández nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa; **MIEMBRO SUPLENTE** D. Carlos Sevilla García nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

-Debe decir: **MIEMBROS TITULARES:** D. Luis Crespo Fernández y D. Carlos González Vargas, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa; **MIEMBROS SUPLENTES** D. Carlos Sevilla García y D. Pablo Rodríguez Pascual, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

*Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes
indicados en la parte superior de este documento.*

Código Seguro de Verificación	IVVH24JJNY447FBPZUPUCX3CCU	Fecha	17/02/2025 08:11:59	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24JJNY447FBPZUPUCX3CCU	Página	2/2	